

FAPP inicia licitación pública para administración de las carteras de inversión

El organismo indicó que se licitarán dos mandatos: de renta fija nacional de corto plazo y de largo plazo.

El Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional (Afapp) informó este viernes que inició el proceso de licitación pública para la administración de las carteras de inversión del organismo, de acuerdo con lo señalado en el artículo 29 de la reforma previsional, la Ley N° 21.735.

En específico, indicó el organismo, se licitarán dos mandatos: de renta fija nacional de corto plazo y de renta fija nacional de largo plazo. Se podrá adjudicar a uno o diversos administradores y podrán participar las entidades que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en la Norma de Carácter General N° 352 de la Superintendencia de Pensiones y en las bases de licitación.

"Es un hito importante en el proceso de implementación del Fondo Autónomo de Protección Previsional y su Administrador. El objetivo es seleccionar gestores de excelencia para la administración de activos, mediante un proceso competitivo, transparente y de alto estándar institucional, con el objetivo de maximizar el retorno con niveles adecuados de riesgo para el Fondo, pensando siempre en la sostenibilidad financiera que permita financiar los beneficios del Seguro Social Previsional en el largo plazo", comentó el director ejecutivo del organismo, Sergio Soto.

De acuerdo con la ley, la gestión de inversiones del Fondo se estructura sobre un modelo de delegación total de carteras, en virtud del cual el Administrador deberá licitar la administración para la totalidad de los recursos del Fondo, manteniendo en todo caso la responsabilidad legal y fiduciaria sobre su gestión e inversión.

Los mandatos

El Administrador licitará dos mandatos de inversión. Uno de ellos es el renta fija nacional de corto plazo, con el objetivo de preservar capital y garantizar la liquidez operacional del Fondo y que considere instrumentos como depósitos a plazo, instrumentos de deuda de corto plazo o fondos mutuos money market. El mandato es por dos años plazo, renovable por dos periodos de un año cada uno.

El otro mandato es el de renta fija nacional de largo plazo, con el objetivo de buscar rentabilidad real en línea con la naturaleza intergeneracional del Fondo. El mandato es por cinco años, renovable por dos periodos de dos años.

La licitación estará abierta para presentar ofertas hasta el 7 de junio de 2026. Tras la apertura de ofertas, una comisión evaluadora entregará un informe fundado al Consejo Directivo del Fondo Autónomo, instancia que definirá a la o las entidades adjudicatarias. 